



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 28 AGO 2018

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 28 DE AGOSTO DE 2018			N° ORDEN DE COMPRA:	170/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	SISTEMAS BIOMEDICOS S.A. DE C.V.				
DIRECCION:	Boulevard Dr.Hector Silva #124 Col.Médica San Salvador				
TELEFONOS DE LA EMPRESA :	2526-8999 2526-8989				
CORREO ELECTRONICO:	info@sisbiomed.com				
CONTACTO:	Manuel Mejia				
CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA.	Juridico Nacional				
CLASIFICACION DE EMPRESA:					
LINEA: 01-01 DIRECCION - ADMINISTRACION					
CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS E INSTRUMENTAL QUIRURGICO					
SOLICITUD N° : 111/2018 FONDO GENERAL					
CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-01-01-21-1-61103					
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	C/U	RENGLON 1 CODIGO 63003502 Optica de Vision Foroblicua Panorámica Hopkins 30°, 4mm, Longitud 18 cm Se solicita longitud de 24-30 cm, esterilizable en autoclave conductor de luz de fibra optica incorporado, color distintivo, rojo. Se ofrece: Optica de visión foroblicua panorámica HOPKINS® 30° 4mmØ, longitud 30 cm, esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra optica incorporado, color distintivo: rojo MODELO: 27005BA Marca: Karl Storz Origen: Alemania.	\$2,440.00	\$2,440.00	
1	C/U	RENGLON 3 CODIGO 63003050 Pinza Flexible para extracción de cuerpo extraño compatible con equipos según descripción técnica, Se ofrece: Pinzas para la extracción de cuerpos extraños flexibles, abertura bilateral, 7 Charr., longitud 40 cm Modelo: 27175A Marca: Karl Storz Origen: Alemania.	\$410.00	\$410.00	
2	C/U	RENGLON 4 CODIGO 11500045 Canastilla Dormía 3 Fr. Tipo segura, para extracción de cálculo estéril descartable. (se solicita a traumática), Se ofrece: Canasta de Extracción ureteral 2.4 French, 115 cm de Longitud Código Cook: G19111, Código Cat.: NTSED-024115-UDH-MB, Marca: Cook Medical.	\$390.00	\$780.00	
3	C/U	RENGLON 5 CODIGO 12100014 ASA para urología No. 26, empaque individual estéril descartable. Se solicita ASA de corte acodada para urología, 24/26 charr. Se ofrece: Asa para urología, empaque individual esteril descartable. Asa de corte acodada para urologia, 24/26 charr. Modelo: 011110-1, Marca: Karl Storz/mtp, Origen: Alemania	\$62.00	\$186.00	
TOTAL.....				\$3,816.00	
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.					

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, **FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, **delegará en el Dr. Christian Sandi Conejo**, de la Unidad de Conservación y Mantenimiento, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden el Dr. Christian Sandi Conejo:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 45 días hábiles después de recibir orden de compra

  <p>DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA</p>	  <p>SISTEMAS BIOMEDICOS S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATANTE</p>	<p>CONTRATISTA</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:</p>	<p>NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:</p>
<p>UACI: 1 ORIGINAL</p>	<p>Manuel Alfonso Mejía Delgado</p>
<p>UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS</p>	<p>DUI No. : 04761628-2</p>
<p>GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL</p>	
<p>PROVEEDOR: 1 ORIGINAL</p>	
<p>LAIP: 1 ORIGINAL</p>	
<p>ADMINISTRADOR: 1 COPIA</p>	

ELABORO: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 170/2018
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables